



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación:	70-001-33-33-003-2015-00160 00
Demandante:	Adriano Rafael Macareno Contreras
Demandado:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF”

ASUNTO: *Fija fecha para Continuar con Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la continuación de la Audiencia Inicial que se realizará el día seis (6) de junio del dos mil diecisiete (2017) a partir de las 02:30 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez